



Gerencia General

Lima, 04 de Enero del 2020



Firmado digitalmente por CUCHO ESPINOZA Mariano Augusto FAU 20159981216 soft Gerente General Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.01.2020 12:20:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000009-2020-GG-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 451-2019-GG-PJ, de fecha 16 de agosto de 2019, emitida por la Gerencia General del Poder Judicial, el Memorando N° 3241-2019-GRHB-GG-PJ, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, y el Memorando N° 3292-2019-GRHB-GG-PJ, de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 451-2019-GG-PJ, la Gerencia General del Poder Judicial autorizó, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019, la prórroga de encargatura del servidor **DACIO HUMBERTO YORGES ÁVALOS**, Analista II de la Corte Suprema de Justicia de la República, contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado, en el cargo de Coordinador I, ocupando la plaza N° 047059.

Que, mediante Memorándum N° 3241-2019-GRHB-GG-PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, solicita entre otros la prórroga de encargatura, del servidor **DACIO HUMBERTO YORGES ÁVALOS**, Analista II, contratado bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado, de la Corte Suprema de Justicia de la República, ocupando la plaza N° 047059 de Coordinador I, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020.

Que, en virtud a la Directiva N° 05-2010-GG-PJ, denominada "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", se permite a nuestra Institución lograr que el pago por encargatura se efectivice de manera equilibrada a los trabajadores que realizan de manera temporal funciones de mayor responsabilidad al cargo que ostentan, garantizando la continuidad de los servicios que brinda el Poder Judicial en todas sus instancias.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, hace de conocimiento que habiéndose revisado el perfil académico del servidor **DACIO HUMBERTO YORGES ÁVALOS**, se advierte que cumple con el perfil requerido para ocupar el cargo propuesto; asimismo, ha asumido funciones de mayor responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el documento denominado "Clasificador de Cargos del Poder Judicial" aprobado mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 236-2019-CE-PJ, de fecha 05 de junio de 2019, por lo que, contando con la opinión favorable de dicha gerencia, corresponde emitir el acto administrativo respectivo.



Firmado digitalmente por SARAVIA MUNAYCO Gilberto FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.01.2020 01:07:18 -05:00



Firmado digitalmente por CANCINO CANCINO Adelfo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.01.2020 16:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por ANDRADE AURIS Juan Alberto FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2020 16:23:20 -05:00





Gerencia General

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 251-2016-CE-PJ, de fecha 05 de octubre de 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, la prórroga de encargatura del servidor **DACIO HUMBERTO YORGES ÁVALOS**, Analista II, contratado bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado, de la Corte Suprema de Justicia de la República, ocupando la plaza N° 047059 de Coordinador I.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución administrativa a la Corte Suprema de Justicia de la República, a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General, así como, al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese y Cúmplase.



Firmado digitalmente por SARAVIA
MUNAYCÓ Gilberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.01.2020 01:07:18 -05:00



Firmado digitalmente por CANCINO
CANCINO Adelmo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.01.2020 16:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por
ANDRADE AURIS Juan Alberto
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.01.2020 16:23:20 -05:00



Anexo N° 3: Requisito adicional para Encargatura/Suplencia

A. Formato que acredita el cumplimiento de Perfil



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

FORMATO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE PERFIL (ENCARGATURA/SUPLENCIA)

Yo, Jaime Gómez Valverde identificado (a) con DNI N° 29489028, acredito que:

Mediante Memorandum N° 3241-2019-GRHB-GG-PJ, de fecha 26 de diciembre de 2019, he propuesto se realice la siguiente **Encargatura**/Suplencia:

Cargo: Coordinador I

Plaza: 047059

Candidato propuesto: Dacio Humberto Yorges Ávalos

Plazo propuesto para la **Encargatura**/Suplencia: 01 de enero al 31 de marzo de 2020
(en días y/o meses)

1.El candidato cumple con el perfil académico, de competencias y habilidades, de experiencia y de otros conocimientos, de acuerdo al documento normativo denominado “Clasificador de Cargos del Poder Judicial sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728”, aprobado mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo N° 236-2019-CE-PJ.

2.Requiere inducción coordinada con esta Gerencia y/o Subgerencia.

Si () No ()

Lima, 27 de diciembre de 2019.

.....

FIRMA

(suscrito por el Gerente y/o Subgerente solicitante)